

Cumpla dho Concep en la conformidad, que la man.
dentro de segundo día pena de Doientos Duc. y con
apareamiento de diez y seis Corta = e se les devna sus
dho del dho Concep, para q haziendo constar en la dha
ta estar cumplido y executado lo mandado, y forzando po
der en forma de Concep en su Sala Capitulare conzita
zion ante diem a su Capitulares, a cada a demandar o
pedir lo q le combenga, para lo qual se le de por ter
sim. con infanz. de este auto, y a si lo proveyeron, y
rubricaron = J. Nicolas Lph de Cobley y de la Cruz
fui pres. = e para q lo contenido en dho auto tenga cum
plido efecto = fue acordado dar esta nra Carta pa
ra vos, por la qual os mandamos, q dentro de segundo
día quintero sig. e como con ella se air requerido, o reques
tido por p. de los dhos J. Martin, y J. Santos de Quencal
señ. Pedro estando juntos en dha Cavildo, y Ayuntamiento
segundo haveis dho y costumbre de los dhas dhas
el referido auto por los dhos nros Alc. e los dhas dhas
prebeidos, q dho venesta nra Carta de infanz. e in
corporado, y lo guardareis, cumplais, y executais, y hays
guardar, cumplir, y executar separ. y como en el se con
tiene, y en su execut. y cumplim. guardareis, y cumplais en
todo, y por toda la nra Al. dha. y a los nros dhas se les
deyais en el dho día nueve de Sep. de este año, poni
endo en execut. todo lo q por ella os es mandado, y del
asi mismo por dora y en el interin, y otra cosa sem.
por la Sala de los dhos nros Alcaldes la llave del
Archivo que para en poder de J. Alonso Carreras,
Aluñoz de ponzois en poder de dho J. Ant. Lph Navar
Ovez Alcal. e ordin. de esa dha dha, para que el